Objetivo: Establecer las condiciones por medio de las cuales PAGOS INTELIGENTES realiza el pago de las transacciones a los comercios que usan nuestra plataforma.

Alcance: Esta política es aplicable a los CLIENTES AGREGADORES.

Excepciones: Esta Política no es aplicable para clientes NO AGREGADORES o GATEWAY, ya que PAGOS INTELIGENTES es gestor de la operación del comercio; es decir, no hay transferencia de recursos, debido a que éstos ingresan directamente a las cuentas del comercio.

DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA

1. PAGOS INTELIGENTES pone a disposición del COMERCIO, los medios de acceso a la red de canales de recaudo para realizar el pago de bienes y servicios a través de tarjetas crédito y débito nacionales, procesando en línea los datos originados desde los diferentes dispositivos o canales de recaudo de pagos, ofrecidos por los bancos y demás entidades financieras que tengan convenio. Cuidando en todo momento la Prevención Y Control De Lavado De Activos, Antifraude Y Financiación Del Terrorismo, tal como lo establece el Procedimiento de Conocimiento , Vinculación y Actualización de Comercios.

2. El sistema de seguridad TALOS de PAGOS INTELIGENTES verifica cada transacción. Si existe un comportamiento atípico, congela la transacción y no la desembolsa al comercio. Para poder hacer el desembolso el comercio debe hacer el envío de los soportes necesarios tal y como se establece en la política de Contracargos.

3. Después de validar que no haya un comportamiento atípico, contracargo o reverso y que se cumplan los parámetros de configuración de cada comercio (cuenta bancaria, número de días de dispersión y monto a dispersar), se procede a generar la conciliación de las transacciones con la información emitida por el banco adquirente y/o franquicia.

4. Si no se recibe reporte de la transacción por parte del banco y/o franquicia se procede a hacer la solicitud de verificación con los soportes de la transacción según

el procedimiento establecido por el banco y/o franquicia, mientras se hace la validación correspondiente no se realizará desembolso al COMERCIO.

5. Si dentro de la conciliación y las validaciones que realice MODULO ANTIFRAUDE TALOS encuentra transacciones atípicas se procederá a realizar una validación avanzada dejando las transacciones en estado de validación, de ser necesario se le solicitara al comercio la evidencia en la que se pueda verificar claramente que el cliente si realizó la compra.

6. Después de realizadas todas las validaciones PAGOS INTELIGENTES realizará liquidación de impuestos, comisiones de adquirencia, retenciones realizadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y tasas o contribuciones que correspondan, por lo tanto, el dinero que se abona a la cuenta del COMERCIO será el neto de la transacción realizada.

7. Una vez generada la liquidación en el sistema se realiza la dispersión de los fondos por proceso ACH a la cuenta de cada Comercio, en caso de no ser exitosa la dispersión se notifica al comercio el motivo y se solicita los documentos necesarios para realizar la corrección en el sistema y volver a realizar la dispersión.

8. La dispersión del dinero será realizada a disposición del comercio, cada vez que sea solicitado por el mismo, el dinero se encuentra disponible para ser dispersado a solicitud el mismo día.

9. El COMERCIO podrá revisar las transacciones realizadas a través de la pasarela de pagos su estado y los desembolsos generados a través de la plataforma y/o portal.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN

1. El servicio de dispersión prestado por Pagos Inteligentes se regirá por las siguientes condiciones específicas, y en todo caso por los Términos y Condiciones generales de

uso de la Plataforma. Por medio de este servicio, el Usuario otorga un mandato a Pagos Inteligentes para que realice por cuenta suya transferencias de dinero a terceros (el "Servicio de Dispersión").

2. En el marco del Servicio Agregador, Pagos Inteligentes pondrá a disposición del Usuario la Plataforma para que solicite los encargos de transacciones a los terceros que indique mediante el mecanismo establecido por Pagos Inteligentes. Para este fin, el Usuario deberá transferir previamente a Pagos Inteligentes los recursos objeto del encargo. El saldo que tiene a su favor el Usuario estará disponible en la Plataforma y las sumas que entregue a Pagos Inteligentes se verán reflejadas y estarán disponibles en la Plataforma a más tardar el día siguiente a la fecha de la consignación. Las Partes acuerdan que los saldos que tenga Pagos Inteligentes a favor del Usuario no generarán intereses de ningún tipo.

3. La información sobre las transacciones que realice Pagos Inteligentes por cuenta del Usuario se verá reflejada en la Plataforma de forma inmediata. Sin embargo, Pagos Inteligentes no será responsable de cualquier retardo resultante de horarios o procesos bancarios, o de cualquier tipo de fallas en el servicio de los terceros que intervienen o inciden en el proceso de dispersión a terceros, y en general cualquier situación ajena a su competencia, tales como rechazos por parte del banco receptor, entre otros.

4. Las tarifas que cobra Pagos Inteligentes al Usuario por el Servicio de Dispersión son las establecidas para el respectivo plan aplicable al Usuario, las cuales serán comunicadas al momento de adquirir el Servicio de Dispersión, y pueden estar sujetas a cambios por parte de Pagos Inteligentes con ocasión de cualquier cambio en las condiciones de ejecución del mandato, sin que se requiera notificación previa. Cualquier costo adicional derivado de la ejecución del encargo en el marco del Servicio de Dispersión estará a cargo del Usuario. En este sentido, el Usuario entiende y acepta que el cobro del Gravamen a Movimiento financiero y cualquier otro impuesto o tasa que se cause por la utilización del Servicio de Dispersión, deberá ser cubierto integralmente por el Usuario, y en ningún caso se entiende incluido en la tarifa.

5. Pagos Inteligentes realizará las transferencias de acuerdo con los encargos del Usuario, y al mismo tiempo descontará del saldo restante del Usuario, el importe correspondiente a la tarifa. En ningún caso el monto de las transferencias objeto de encargo podrán superar el saldo restante del Usuario.

6. El Usuario se obliga a proveer a Pagos Inteligentes información veraz y oportuna respecto a la naturaleza de las transacciones, y a suministrarle las pruebas de la realidad de la transacción cuando le sea solicitado. Para este fin, deberá guardar los documentos respectivos de las transacciones por un periodo no menor a tres (3) años. Igualmente, el Usuario se obliga a cumplir con las políticas de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo establecidas por Pagos Inteligentes.

7. En el marco de la ejecución del Servicio de Dispersión, Pagos Inteligentes podrá investigar, suspender, bloquear, reversar, cancelar y/o retener temporalmente las sumas derivadas de operaciones o transacciones que Pagos Inteligentes considere inusuales y/o sospechosas a su absoluta discreción, caso en el cual lo notificará al Usuario y a las entidades correspondientes oportunamente indicando las razones de su actuación. Para este fin, Pagos Inteligentes podrá solicitar al Usuario y/o a sus clientes la información y comprobantes que considere pertinente para verificar las condiciones de la transacción y tomar las respectivas decisiones. En ningún caso se causarán intereses de cualquier tipo sobre los montos de las transacciones objeto de la presente cláusula.

8. Pagos Inteligentes podrá interrumpir o cancelar el Servicio de Dispersión sin que requiera motivación ni antelación alguna, y sin que se cause a favor del Usuario algún tipo de indemnización.

9. En caso de que el Usuario no realice encargos a Pagos Inteligentes o no solicite la devolución de su saldo restante por un periodo de más de 3 años contados a partir del último encargo, Pagos Inteligentes procederá a realizar la devolución del saldo restante del Usuario en la cuenta bancaria que haya registrado el Usuario en la Plataforma.